



1

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 1. Creación y denominación

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Malorga Ramírez Erro.**

1

2

izquierda
ezkerra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz del grupo parlamentario de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente,

Enmienda a la Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra.

Enmienda de Supresión

Al número 1 del artículo 1.

Suprimir "... más representativos...".

Exposición de Motivos

Ampliar la representación de los agentes económicos y sociales.

Pamplona-Iruña, 5 de noviembre 2014

El Portavoz



3

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Dofia Ana **BELTRÁN VILLALBA**, parlamentaria foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN a la proposición de ley foral por la que se crea el Consejo Navarro de Dialogo Social.**

Enmienda de MODIFICACIÓN al artículo 1, punto 1:

1. Se crea el Consejo del Diálogo Social de Navarra como órgano de diálogo, participación y concertación de los agentes económicos y sociales más representativos y la Administración Foral de Navarra, de carácter tripartito y adscrito al departamento que detente en cada momento las competencias en materia laboral.

MOTIVACIÓN

La proposición sólo incluye en una ocasión la palabra concertación en el articulado y lo hace en el artículo segundo para definir qué es el diálogo social.

Se trata de incorporar la concertación y el pacto al artículo que crea y define el consejo, puesto que se trata de elementos fundamentales del diálogo social tal y como han expuesto en numerosas ocasiones los agentes económicos y sociales más representativos de Navarra.

Se elimina el carácter máximo e institucional vinculado al nivel ejecutivo del órgano, que sólo le corresponde al Gobierno de Navarra.

Pamplona, a 5 de noviembre de 2014

Ana Beltrán

Portavoz

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García, parlamentarios forales no adscritos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL A LA PROPOSICIÓN DE LEY FORAL POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO NAVARRO DE DIÁLOGO SOCIAL EN NAVARRA (8-14/LEY-00020)

ENMIENDA Nº 1

De **MODIFICACIÓN** del Artículo 1.1., que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1. Creación y denominación

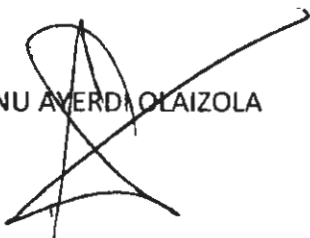
1. Se crea el Consejo del Diálogo Social como máximo órgano consultivo de encuentro y participación institucional de los principales Agentes Económicos y Sociales y la Administración Foral de Navarra, de carácter tripartito y adscrito a la Consejería que detente en cada momento las competencias en materia laboral.

MOTIVACIÓN

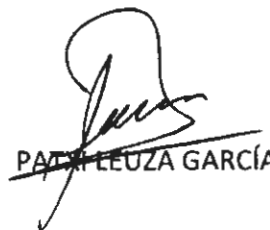
Debe quedar claro que es consultivo y no ejecutivo y que hace referencia a los principales agentes, no necesariamente de forma exclusiva a los más representativos.

En Pamplona a 5 de noviembre de 2014

MANU AYERDI OLAIZOLA



PATXI LEUZA GARCÍA





A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 2. Naturaleza.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.

Fdo.: **Maïorga Ramírez Erro.**

6

izquierda
ezkerra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz del grupo parlamentario de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente,

Enmienda a la Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra.

Enmienda de Supresión

Al número 1 del artículo 2.

Suprimir "... más representativos...".

Exposición de Motivos

Ampliar la representación de los agentes económicos y sociales.

Pamplona-Iruña, 5 de noviembre 2014

El Portavoz



17

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Doña Ana **BELTRÁN VILLALBA**, parlamentaria foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN a la proposición de ley foral por la que se crea el Consejo Navarro de Dialogo Social.**

Enmienda de MODIFICACIÓN al artículo 2:

1. El Consejo del Diálogo Social de Navarra es un órgano de carácter consultivo y de diálogo permanente entre el Gobierno de Navarra y los sindicatos y las organizaciones empresariales más representativos de la Comunidad Foral, como expresión del diálogo social y para el fomento del mismo y de la concertación social, como factores de cohesión social y progreso económico de Navarra. En este sentido, se trasladará al conjunto de la sociedad el valor del diálogo social y su trascendencia.

MOTIVACIÓN

Enmienda en concordancia al artículo 1, que elimina el carácter institucional y ejecutivo del consejo.

La enmienda incorpora además el concepto de concertación social a la definición del consejo como elemento fundamental del diálogo social entre el Gobierno de Navarra y los agentes económicos y sociales.

Pamplona, a 5 de noviembre de 2014

Ana Beltrán

Portavoz

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García, parlamentarios forales no adscritos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL A LA PROPOSICIÓN DE LEY FORAL POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO NAVARRO DE DIÁLOGO SOCIAL EN NAVARRA (8-14/LEY-00020)

ENMIENDA Nº 2

De **MODIFICACIÓN** del Artículo 2.1., que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2. Naturaleza

1. El Consejo del Diálogo Social de Navarra es el órgano institucional permanente de encuentro entre el Gobierno de Navarra y los principales Agentes Económicos y Sociales de la Comunidad foral, como expresión del diálogo social y para el fomento del mismo, en cuanto factor de cohesión social y progreso económico de Navarra. En este sentido, se trasladará al conjunto de la sociedad el valor del diálogo social y su trascendencia.

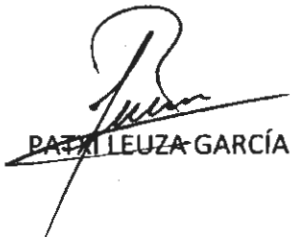
MOTIVACIÓN

En coherencia con la primera enmienda y su motivación

En Pamplona a 5 de noviembre de 2014



MANU AYERDI OLAIZOLA



PATXI LEUZA GARCÍA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 3. Competencias.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Maiorga Ramírez Erro.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García, parlamentarios forales no adscritos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL A LA PROPOSICIÓN DE LEY FORAL POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO NAVARRO DE DIÁLOGO SOCIAL EN NAVARRA (8-14/LEY-00020)

ENMIENDA Nº 3

De SUPRESIÓN del Artículo 3. a).

MOTIVACIÓN

No puede ser que el propio Consejo defina qué materias forman parte de su ámbito de actuación, especialmente porque, tal y como está redactado, podría entenderse que tiene un carácter ejecutivo. El Consejo debe tener funciones consultivas, y si además de ello, sus miembros son capaces de alcanzar acuerdos en cuestiones concretas, se dedicará a su seguimiento y evaluación. No debe dar la sensación de que hay materias que son competencia ejecutiva de este órgano y que o hay acuerdo o no se toman decisiones ejecutivas. Hay que eliminar la sensación de que se trata de un órgano ejecutivo.

En Pamplona a 5 de noviembre de 2014


MANU AYERDI OLAIZOLA


PATXI LEUZA GARCÍA

3.1



populares
de Navarra

11.2

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Doña Ana **BELTRÁN VILLALBA**, parlamentaria foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la proposición de ley foral por la que se crea el Consejo Navarro de Dialogo Social.

Enmienda de SUSTITUCIÓN al artículo 3:

- a) La aprobación de los acuerdos del diálogo social, así como su seguimiento, evaluación y difusión.
- b) La formulación de propuestas en materia económica, fiscal y social para el crecimiento y el empleo.
- c) La formulación de propuestas para el impulso de la empleabilidad y la cohesión en el acceso al empleo (Políticas Activas de Empleo).
- d) La formulación de propuestas para impulsar el Tribunal laboral.
- e) La formulación de propuestas para fomentar la competitividad regional y cambio de modelo productivo.
- f) La formulación de propuestas para lograr una mayor cohesión social.
- g) La formulación de propuestas para incrementar las políticas de igualdad.
- h) La formulación de propuestas para mejorar la salud laboral.
- i) La formulación de propuestas sobre medio ambiente y la sostenibilidad.
- j) La formulación de propuestas en materia de Responsabilidad Social Empresarial.
- k) La formulación de propuestas vinculadas al trabajo no declarado y la economía sumergida.
- l) La realización de estudios e informes sobre asuntos de interés general para la Comunidad, sin perjuicio de las competencias de otros órganos.

3.2



11.2

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA

- m) La aprobación de la memoria anual del Consejo del Diálogo Social.
- n) La aprobación de la creación de las comisiones especializadas.
- o) Cuantas otras actuaciones contribuyan al desarrollo del diálogo social y la concertación.

MOTIVACIÓN

La creación del Consejo del Diálogo Social tiene como objetivo dar cobertura legal y estabilidad a la Mesa del Diálogo Social, de forma que consideramos que las funciones sean las mismas que el Gobierno de Navarra y los agentes económicos y sociales ya acordaron en dicha mesa el 27 de septiembre de 2013.

Pamplona, a 5 de noviembre de 2014

Ana Beltrán

Portavoz

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García, parlamentarios forales no adscritos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL A LA PROPOSICIÓN DE LEY FORAL POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO NAVARRO DE DIÁLOGO SOCIAL EN NAVARRA (8-14/LEY-00020)

ENMIENDA Nº 4

De **MODIFICACIÓN** del Artículo 3. j), que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 3. Competencias

j) La propuesta de aprobación de los medios personales y materiales con que se dote a la Oficina Técnica. Dicha propuesta tendrá que elaborarse y justificarse anualmente, de forma de que en ningún caso podrá presumirse que será la del año anterior más un simple factor de actualización.

MOTIVACIÓN

La dimensión de los medios personales y materiales debe justificarse cada año y deberá tener relación con los retos y objetivos planteados para cada periodo

En Pamplona a 5 de noviembre de 2014

MANU AYERDI OLAIZOLA

PATXI LEUZA GARCÍA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 4. Composición.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Maïorga Ramirez Erro.**

izquierda
ezkerra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz del grupo parlamentario de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente,

Enmienda a la Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra.

Enmienda de Modificación

Del número 1 del artículo 4.

Donde dice "... de cada una de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Navarra." debe decir "... de cada una de las organizaciones sindicales y empresariales presentes en el Consejo Económico y Social de Navarra."

Exposición de Motivos

Ampliar la representación de los agentes económicos y sociales.

Pamplona-Iruña, 5 de noviembre 2014

El Portavoz

15

5



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 5. Órganos del Consejo de Diálogo Social.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Majorga Ramírez Erro.**



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

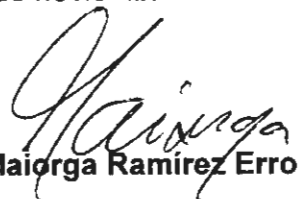
El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 6. El Consejo.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Maiorga Ramirez Erro.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García, parlamentarios forales no adscritos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL A LA PROPOSICIÓN DE LEY FORAL POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO NAVARRO DE DIÁLOGO SOCIAL EN NAVARRA (8-14/LEY-00020)

ENMIENDA Nº 5

De **MODIFICACIÓN** del Artículo 6. 2, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 6. El Consejo

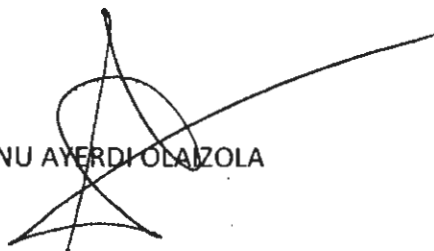
2. Los acuerdos del Consejo se adoptarán por unanimidad, salvo en lo concerniente a la competencia establecida en el artículo 3.j). En este caso, si pasado un mes desde que se pusiera de manifiesto la falta de acuerdo unánime, éste no se hubiera conseguido, finalmente será el Gobierno de Navarra el que eleve la propuesta de medios personales y materiales con que se dote a la Oficina Técnica.

MOTIVACIÓN

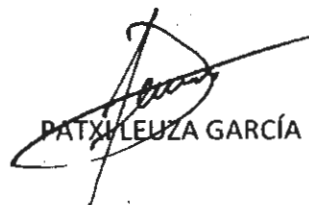
El consenso siempre es deseable, pero en materia presupuestaria es fundamental que el Gobierno tenga la capacidad de resolver una situación de bloqueo.

En Pamplona a 5 de noviembre de 2014

MANU AYERDI OLAIZOLA



PATXI LEUZA GARCÍA





A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 7. El Presidente.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: Maiorga Ramírez Erro.



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 8. Comisión Permanente.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Majorga Ramirez Erro.**

izquierda
ezkerra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz del grupo parlamentario de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente,

Enmienda a la Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra.

Enmienda de Modificación

Del número 1 del artículo 8.

Donde dice "... de cada una de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Navarra." debe decir "... de cada una de las organizaciones sindicales y empresariales presentes en el Consejo Económico y Social de Navarra."

Exposición de Motivos

Ampliar la representación de los agentes económicos y sociales.

Pamplona-Iruña, 3 de noviembre 2014

El Portavoz

21

6

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García, parlamentarios forales no adscritos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL A LA PROPOSICIÓN DE LEY FORAL POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO NAVARRO DE DIÁLOGO SOCIAL EN NAVARRA (8-14/LEY-00020)

ENMIENDA Nº 6

De **MODIFICACIÓN** del Artículo 8. 2. a), que quedará redactado de la siguiente manera:

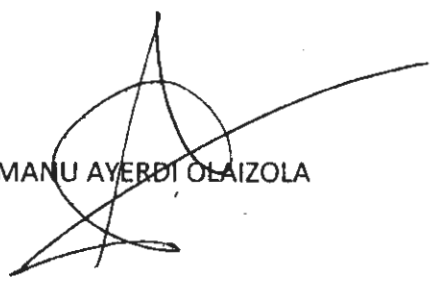
- a. Elevar al Consejo las propuestas de Acuerdos del Diálogo Social.

MOTIVACIÓN

No puede ser que el propio Consejo defina qué materias forman parte de su ámbito de actuación. El Consejo debe tener funciones consultivas, y si además de ello, sus miembros son capaces de alcanzar acuerdos, se dedicará a su seguimiento y evaluación. No debe dar la sensación de que hay materias que son competencia ejecutiva de este órgano y que o hay acuerdo o no se avanza. Hay que eliminar la sensación de que se trata de un órgano ejecutivo.

En Pamplona a 5 de noviembre de 2014

MANU AYERDI OLAIZOLA



PATXI LEUZA GARCÍA





A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 9. Comisiones Especializadas.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Majorga Ramirez Erro.**



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 10. Oficina Técnica.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo. **Maiorga Ramírez Erro.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

D. **Manu Ayerdi Olaizola** y D. **Patxi Leuza García**, parlamentarios forales no adscritos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL A LA PROPOSICIÓN DE LEY FORAL POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO NAVARRO DE DIÁLOGO SOCIAL EN NAVARRA (8-14/LEY-00020)

ENMIENDA Nº 7

De **SUPRESIÓN del Título II De la Participación Institucional**

MOTIVACIÓN

Aparentemente, como bien señala el artículo 12 de la propuesta, corresponderá a la normativa específica de cada entidad u organismo público de asesoramiento y participación la determinación de si es oportuna o no la presencia de los agentes económicos y sociales para el desarrollo de la función asignada, con lo cual no sería necesario regular nada.

En Pamplona a 5 de noviembre de 2014


MANU AYERDI OLAIZOLA


PATXI LEUZA GARCÍA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 11. Objeto:

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Maïorga Ramirez Erro.**

5

26

izquierda
ezkerra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz del grupo parlamentario de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente,

Enmienda a la Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra.

Enmienda de Supresión

Al número 1 del artículo 11.

Suprimir "...más representativas...".

Exposición de Motivos

Ampliar la representación de los agentes económicos y sociales.

Pamplona-Iruña, 5 de noviembre 2014

El Portavoz

6

27

izquierda
ezkerra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz del grupo parlamentario de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente,

Enmienda a la Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra.

Enmienda de Supresión

Al número 2 del artículo 11.

Suprimir "...más representativas...".

Exposición de Motivos

Ampliar la representación de los agentes económicos y sociales.

Pamplona-Iruña, 6 de noviembre 2014

El Portavoz



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 12. Ámbito de aplicación.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Majorga Ramírez Erro.**



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 13. Criterios de participación.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Maiorga Ramirez Erro.**

7

30

izquierda
ezkerra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz del grupo parlamentario de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente,

Enmienda a la Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra.

Enmienda de Supresión

A los números 1, 2 y 3 del artículo 13.

Suprimir "...más representativas...".

Exposición de Motivos

Ampliar la representación de los agentes económicos y sociales.

Pamplona-Iruña, 5 de noviembre 2014

El Portavoz



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 14. Contenido de la participación institucional.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.

Fdo.: 
Maiorga Ramirez Erro.

8

32

izquierda
ezkerra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz del grupo parlamentario de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente,

Enmienda a la Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra.

Enmienda de Supresión

Al número 1 del artículo 14.

Suprimir "...más representativas...".

Exposición de Motivos

Ampliar la representación de los agentes económicos y sociales.

Pamplona-Iruña, 5 de noviembre 2014

El Portavoz

15

33



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 15. Derechos y deberes en el ejercicio de la participación institucional.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo. Maiorga Ramirez Erro.

9

34

izquierda
ezkerra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz del grupo parlamentario de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente,

Enmienda a la Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra.

Enmienda de Modificación

Al número 1 del artículo 15.

Suprimir "...más representativas...".

Exposición de Motivos

Ampliar la representación de los agentes económicos y sociales.

Pamplona-Iruña, 5 de noviembre 2014

El Portavoz



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Artículo 16. Fomento y participación.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.

Fdo.:  Maiorga Ramírez Erro.



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de ARALAR-NABAI, en virtud de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la “Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro del Diálogo Social en Navarra; (8-14/PRO-00020).”

Enmienda de Supresión del artículo 16- Fomento y financiación.

MOTIVACIÓN

La existencia del Consejo del Diálogo Social y la participación en el mismo de las organizaciones Sindicales y Empresariales, nunca debe llevar implícita una financiación nominal, incondicional y sin justificación de su presencia.

Ligar la financiación nominal y no sujeta a ningún requisito, siendo además complementaria a otras vías de financiación pública existentes, se entienden como una compra de voluntades, un uso y abuso sin garantías del dinero público y tiene parecidos importantes con otras modalidades usadas para tener atados los beneficios y que han terminado en graves casos de corruptelas.

En Pamplona-Iruñea a 4 de Noviembre de 2014



37

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

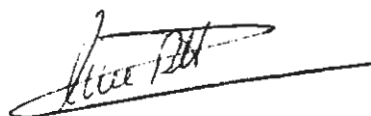
Doña Ana **BELTRÁN VILLALBA**, parlamentaria foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente **ENMIENDA DE SUPRESIÓN** a la proposición de ley foral por la que se crea el Consejo Navarro de Dialogo Social.

Enmienda de SUPRESIÓN al artículo 16, en sus números 1 y 3.

MOTIVACIÓN

Enmienda en coherencia con la postura defendida de "coste cero" en los presupuestos para los ciudadanos navarros..

Pamplona, a 5 de noviembre de 2014



Aná Beltrán

Portavoz

izquierda
ezkerra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz del grupo parlamentario de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente,

Enmienda a la Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra.

Enmienda de Supresión

De los números 1 y 3 del artículo 16.

Exposición de Motivos

El artículo diez regula los medios técnicos, materiales y personales necesarios para el funcionamiento del Consejo.

Pamplona-Iruña, 5 de noviembre 2014

El Portavoz



39

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Doña Ana **BELTRÁN VILLALBA**, parlamentaria foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN** a la **proposición de ley foral por la que se crea el Consejo Navarro de Dialogo Social**.

Enmienda de MODIFICACIÓN al artículo 16, en su número 2.

2. La presencia de los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales en los órganos del consejo y en los órganos institucionales será a título gratuito, por lo que no percibirán indemnización alguna por asistencia o compensación de gastos.

MOTIVACIÓN

El texto genera dudas en cuanto al número de órganos que incluye el artículo, de manera que se refuerza el contenido de la proposición a todos los órganos que recoge la proposición.

Pamplona, a 5 de noviembre de 2014



Ana Beltrán

Portavoz

6

410



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Doña Ana **BELTRÁN VILLALBA**, parlamentaria foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN** a la **proposición de ley foral por la que se crea el Consejo Navarro de Dialogo Social**.

Enmienda de ADICIÓN de una disposición adicional.

El Consejo del Diálogo Social aprobará anualmente un informe sobre la situación y evolución de las materias que son de su competencia. Dicho informe será remitido y presentado al Parlamento de Navarra en el primer trimestre posterior al ejercicio objeto de análisis.

MOTIVACIÓN

Regular la elaboración de un balance anual por parte del consejo y su presentación al Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 5 de noviembre de 2014

Ana Beltrán

Portavoz



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grùpo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN de la Disposición final primera.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Maïorga Ramirez Erro.**



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN de la Disposición final segunda.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Maiorga Ramírez Erro.**



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

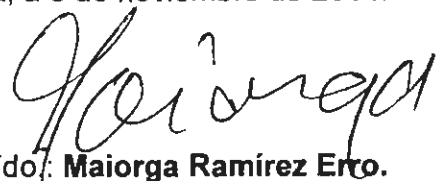
El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN de la Disposición final tercera.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo: **Maiorga Ramírez Erto.**



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN de la Disposición final cuarta.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Maïorga Ramírez Erro.**



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra**, que será debatida en Pleno el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN de la Disposición final quinta.

MOTIVACION

Ante la evidencia de la necesidad de activar nuevos mecanismos y herramientas para garantizar un empleo de calidad y luchar contra el desempleo, la presente propuesta no es efectiva ni fruto de las conclusiones a las que se llega tras analizar tanto los informes de la Cámara de Comptos como los propios datos de población activa.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2014.


Fdo.: **Maiorga Ramirez Erra.**



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de ARALAR-NABAI, en virtud de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la "Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro del Diálogo Social en Navarra; (8-14/PRO-00020)."

Enmienda de Modificación de los artículos:

Artículo 1, punto 1: Cambiar "Agentes Económicos y Sociales más representativos"

Artículo 2, punto 1: Cambiar "los sindicatos y las organizaciones empresariales más representativos de la Comunidad Foral,"

Artículo 4, punto 1: Cambiar "organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Navarra,"

Artículo 8, punto 1: Cambiar "de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Navarra,"

Artículo 11, puntos 1 y 2: Cambiar "organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Navarra,"

Artículo 13, puntos 1, 2 y 3: Cambiar "organizaciones sindicales y empresariales más representativas,"

Artículo 14, punto 1: Cambiar "representantes de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Navarra,"

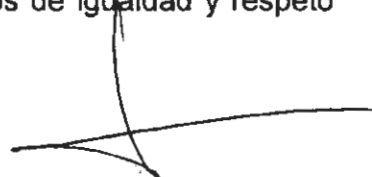
Artículo 15, punto 1: Cambiar "La representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas,"

Disposición final Tercera. Cambiar "organizaciones sindicales y empresariales más representativas," (dos veces)

Texto que se propone para el cambio: Organizaciones sindicales representativas, organizaciones empresariales, organizaciones de economía social y organizaciones agrarias

MOTIVACIÓN

La Proposición de Ley presentada tiene unos planteamientos restrictivos y antidemocráticos sobre la limitación de las organizaciones que puedan participar en el C.D.S. La regulación planteada en relación a las organizaciones con derecho a estar presentes, parece una "Casta" de Organizaciones Sindicales y Empresariales, al margen de los principios de igualdad y respeto de la pluralidad social.



En Pamplona-Iruñea a 4 de noviembre de 2014

izquierda
ezkerra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz del grupo parlamentario de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente,

Enmienda a la Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra.

Enmienda de Supresión

A los párrafos uno y dos de la exposición de motivos.

Suprimir las expresiones "...más representativas..." del párrafo uno y "...más representativos..." del párrafo dos.

Exposición de Motivos

Ampliar la representación de los agentes económicos y sociales.

Pamplona-Iruña, 5 de noviembre 2014

El Portavoz

48

12

izquierda
ezkerra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz del grupo parlamentario de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente,

Enmienda a la Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra.

Enmienda de Supresión

De párrafo sexto de la exposición de motivos.

Exposición de Motivos

Ampliar la representación de los agentes económicos y sociales.

Pamplona-Iruña, 5 de noviembre 2014

El Portavoz